INFORME DE EVALUACIÓN Nº 7/2018

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 142/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELO DE RECOLECCIÓN PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL SIASAR EN COMUNIDADES RURALES DEL DISTRITO DE MCAL. ESTIGARRIBIA – CHACO PARAGUAYO", ID N° 336.877.-

1. Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de la propuesta presentada en el marco del **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 142/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELO DE RECOLECCIÓN PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL SIASAR EN COMUNIDADES RURALES DEL DISTRITO DE MCAL. ESTIGARRIBIA – CHACO PARAGUAYO", ID N° 336.877.-**

2. Régimen Legal

Que, dicha evaluación es realizada conforme a lo establecido en los procedimientos del Banco Mundial Internacional de Reconstrucción y Fomento.

En ese sentido, la Unidad Operativa de Contratación se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las propuestas presentadas en el marco del llamado en cuestión, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la conveniencia de la oferta presentada para los intereses del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.**

3. Antecedentes

a) N° de PAC: ID 336.877

b) Publicación: En el SICP en fecha 28/11/2017

c) Invitación: Se ha cursado invitación conforme a las Políticas del Banco a:

- ALBA ROMINA AYALA LOPEZ.
- CANDIDO GALEANO DIAZ.
- CINTYA EVELINA MARTÍNEZ.

d) Adendas y Aclaraciones: La Convocante ha emitido la siguiente adenda:

- Adenda Nº 1 Carta de Invitación y Anexo D Formularios.

4. Acto de Negociación.

Que, el acta de reunión de negociación de la propuesta realizada con el oferente ADA SOLEDAD AYALA LÓPEZ, dice (sic):

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas del 29 de enero del dos mil dieciocho en la oficina de la Dirección de Agua Potable y Saneamiento (DAPSAN), 7º piso del Edificio del MOPC sito en Oliva 411 esq. Alberdi, se reúnen la Ing. ***CLAUDIA CROSA****, el Señor* ***ERNESTO PAREDES****, la Abog.* ***NATALIA LOIZAGA*** *y la Ing.* ***KARINA CABALLERO*** *en representación de la Dirección de Agua Potable y Saneamiento (DAPSAN); el Abog.* ***JORGE BERNIS*** *en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos y el Lic.* ***CARLOS AQUINO****, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, integrantes del equipo negociador del MOPC y la Sra.* ***ADA SOLEDAD AYALA,*** *cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del* ***LLAMADO MOPC CD Nº 142/2017 "CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE RECOLECCIÓN PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL SIASAR EN COMUNIDADES RURALES DEL DISTRITO DE MCAL. ESTIGARRIBIA – CHACO PARAGUAYO" – ID 336.877,*** *a los efectos de iniciar los ajustes para la adjudicación del contrato, habilitado por el Informe de Evaluación del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 23 de enero de 2018, en conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación.*

Los integrantes del equipo negociador, han consultado a la Sra. ***ADA SOLEDAD AYALA,*** *si mantiene como válida y vigente la disponibilidad para ejecutar el trabajo presentado en fecha 05 de diciembre de 2017, en el marco del* ***LLAMADO MOPC CD Nº 142/2017 "CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE RECOLECCIÓN PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL SIASAR EN COMUNIDADES RURALES DEL DISTRITO DE MCAL. ESTIGARRIBIA – CHACO PARAGUAYO" – ID 336.877,*** *en todos sus términos concluyendo que el precio total del contrato para los servicios es de* ***GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (GS. 151.250.000),*** *IVA incluido, a los que la Sra.* ***ADA SOLEDAD AYALA*** *manifiesta su conformidad.*

No habiendo otro tema que tratar, concluye la reunión siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los asistentes.

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora
U.O.C. - M.O.P.C.

Ing. Claudia Crosa Rivarola
Directora ... Potable
... Saneamiento - M.O.P.C.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 7/2018

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 142/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELO DE RECOLECCIÓN PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL SIASAR EN COMUNIDADES RURALES DEL DISTRITO DE MCAL. ESTIGARRIBIA – CHACO PARAGUAYO", ID Nº 336.877.-

5. **Conclusión y recomendación.**

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contratación concluye en recomendar la **ADJUDICACIÓN**, del llamado a **Contratación Directa** Nº 142/2017 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELO DE RECOLECCIÓN PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL SIASAR EN COMUNIDADES RURALES DEL DISTRITO DE MCAL. ESTIGARRIBIA – CHACO PARAGUAYO"**, ID Nº 336.877, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO DEL SERVICIO
ING. AMB. ADA SOLEDAD AYALA LÓPEZ	**Gs. 151.250.000 (Guaraníes ciento cincuenta y un millones doscientos cincuenta mil)**

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda de conformidad a lo dispuesto en el Art. 2 Contrataciones excluidas de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: c) *Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial*;

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora
U.O.C. - M.O.P.C.

Titular de la Sub UOC o representante

Ing. Claudia Crosa Rivarola
Directora de Agua Potable
y Saneamiento - M.O.P.C.

Asunción, 19 de febrero de 2018.